

Compucima S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2018 y 2017

1. Operaciones

1. Actividad e información general

La compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador el 1 de septiembre del 2004 y su actividad principal es de efectuar ventas al por mayor de sistemas de redes telefónicas, actividades de instalación, mantenimiento y reparación de redes informáticas y ventas al por mayor de equipos de telecomunicaciones.

Aprobación de estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido emitidos en agosto 15 de 2019 con la autorización de la gerencia general y según sus estatutos serían sometidos a la aprobación de la junta general de accionistas, sin modificación.

2. Resumen de Políticas Contables Significativas

2.1 Base de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa en el valor aceptable de la contraprestación entregada a cambio de bienes o servicios. El valor razonable, en cambio, es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes independientes de un mercado a la fecha de la valoración, considerando las características del activo o pasivo. Este valor razonable a efectos de medición y revelación se determina sobre esta base a diferencia de las mediciones que poseen cierta similitud con el valor razonable como es el caso del valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36

Una descripción de las principales políticas contables, se presenta a continuación:

2.2 Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros son contratos que originan en forma simultánea un activo financiero para una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio para otra entidad, Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera de la compañía son: efectivo, cuentas por cobrar, los préstamos bancarios de corto plazo y las cuentas por pagar, excepto el impuesto a la renta. Las políticas contables para su reconocimiento y medición se presentan a continuación:

Activos financieros. Se reconocen o se dan de baja a la fecha de la negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y se miden inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción.

Posterior a la fecha del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

Efectivo y equivalente de efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo menor a tres meses

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se las considera como activos financieros no derivados con pagos fijos que no se cotizan en un mercado activo, se clasifican como activos corrientes, excepto aquellos valores con vencimientos mayores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos no corrientes.

Posterior al reconocimiento inicial, al valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La determinación de la tasa de interés efectiva se realiza para aquellas cuentas por cobrar, con efecto material, con vencimiento mayor a 365 días.

Pasivos financieros.

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del contrato y se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera.

Préstamos

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuentas por pagar

Representan pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo. Posteriormente al reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva para aquellas cuentas por pagar, con efecto material, con vencimiento mayor a 365 días.

2.3 Inventarios

Son medidos al costo o valor neto realizable, el menor. El costo se asigna utilizando el método promedio ponderado de adquisición para productos terminados, materia prima, materiales y suministros. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

2.4 Propiedades y equipos

Medición inicial. Se registran al costo de adquisición. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación de activo y puesta en condiciones de funcionamiento, Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados del año en el periodo en que se producen.

Medición posterior modelo del costo. A excepción del terreno; edificio y maquinaria, se registran al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, si hubiere. Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen en los resultados del año en el periodo en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles. El costo de propiedades y equipos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y el método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Las vidas útiles usadas estimadas por la gerencia de la Compañía, son como sigue:

	Vida útil en años
Edificios e instalaciones	20
Equipos de transportes	5
Maquinarias y equipos	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Equipo de computación	3

Retiro o venta de propiedades y equipos. La utilidad o pérdida será reconocida en resultados y surge del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos la cual es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo

2.5 Deterioro del valor de los activos tangibles.

Al final de cada periodo, la Administración de la compañía, evaluara los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar la existencia de un indicativo respecto a que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro se reconocerán en resultados, con excepción de un activo revaluado que primero se afecta a la revaluación del patrimonio. El reverso de una pérdida por deterioro se reconoce en resultados

2.6 Impuestos

El impuesto corriente y el diferido si hubiere, se registra en los resultados del periodo, excepto que surja de una transacción que se reconozca fuera del resultado bien sea de otro resultado integral o del patrimonio en cuyo caso se reconocerá fuera de los resultados.

- a) El impuesto corriente, se basa en la utilidad gravable que es la tributaria (base imponible) registrada durante un año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo por impuesto a la renta corriente se calcula utilizando para el ejercicio 2018, la tasa fiscal del 25% aprobada por el Servicio de Rentas Internas.
- b) El Impuesto diferido se reconocerá sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos de los estados financieros y sus bases fiscales, utilizando tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Un activo por impuesto diferido se reconoce generalmente por todas las diferencias tributarias deducibles en la medida que resulte probable que la compañía disponga de utilidades gravables futuras, contra las que se podría afectar esas diferencias temporarias deducibles, mientras que un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

2.7 Provisiones

Se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, donde es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable de estas provisiones. El importe reconocido como provisión, al final del periodo, debe considerar los riesgos y el grado de incertidumbres envueltas.

2.8 Beneficios a empleados

- a) Las obligaciones por beneficios definidos OBD jubilación patronal, desahucio e indemnizaciones, son determinadas utilizando el método de la unidad de crédito proyectado con valores actuariales realizados al final de cada periodo. Los costos por este concepto inicialmente se reconocen en los resultados del año o en otro resultado integral en los casos que apliquen. Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias o pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral.

La entidad no reconoció provisión por este concepto debido a la poca antigüedad de sus empleados.

- b) La participación de trabajadores está estipulada de conformidad con disposiciones legales a la tasa del 15%

2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la compañía pueda otorgar y se reconocen cuando la compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivado de la transferencia del servicio y del activo; el importe de los ingresos y los costos incurridos o por ocurrir, son medidos con fiabilidad, y es probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.10 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos considerando la base del devengado, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo en el que se conocen.

2.11 Compensación de saldos y transacciones

Las normas internacionales de información financiera NIIF Pymes no permiten que se compensen los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en que la compensación es requerida o permitida por alguna norma contable y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3. Estimaciones y Criterios Contables

Los estados financieros adjuntos, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. La Administración sustenta que tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible en ese momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y criterios se revisan sobre una base periódica. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo de revisión y periodos futuros si la revisión afecta al periodo actual y periodos subsecuentes.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está constituido como sigue:

	2018		2017
Fondos fijos de caja chica	US\$ 300	US\$	300
Fondos en bancos locales	32,492		97,509
	US\$ 32,792	US\$	97,809

5. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
Cientes	<u>US\$</u>	<u>288,937</u>	<u>US\$</u>	<u>10,452</u>

Al 31 de diciembre del 2018, cuentas por cobrar clientes, son originados principalmente por prestación de servicios venta de materiales, tienen plazo de vencimiento entre 30 y 60 días, incluye principalmente valores por cobrar a Eaisynet S. A. por US\$ 189,241 sobre servicios facturados en diciembre del 2018 y aun no devengados en dicho año , por este ingreso anticipado como contrapartida se registraron provisiones de gastos por mano de obra con subcontratistas por US\$ 134,579 (Nota 12). El total de las cuentas por cobrar no generan interés.

6. Impuestos Corrientes

Al 31 de diciembre del 2018, los activos por impuestos corrientes están representados como sigue:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
Impuesto al valor agregado IVA	<u>US\$</u>	<u>335,303</u>	<u>US\$</u>	<u>311,072</u>
Retenciones de impuesto a la renta (crédito tributario)		<u>35,729</u>		<u>24,894</u>
	<u>US\$</u>	<u>371,032</u>	<u>US\$</u>	<u>335,966</u>

Impuesto al valor agregado representa principalmente retenciones realizadas por clientes durante los años 2016 al 2018 que no han podido ser compensadas con el IVA en ventas, por tal razón en septiembre 9 del 2019, la Gerencia General de la Compañía ha presentado ante el Servicio de Rentas Internas los respectivos reclamos para la devolución del IVA por los años 2016, 2017 y 2018 por un total de US\$ 239,862, US\$ 57,030 y 10,533, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2018, los pasivos por impuestos corrientes están representados como sigue:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
Retenciones de impuesto a la renta	<u>US\$</u>	<u>11,861</u>	<u>US\$</u>	<u>32,630</u>
Retenciones de IVA		<u>38,315</u>		<u>74,512</u>
	<u>US\$</u>	<u>50,176</u>	<u>US\$</u>	<u>107,142</u>

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable a diciembre 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad del ejercicio después de participación a trabajadores	4,501	8,962
Más gastos no deducibles	20,408	26,059
Utilidad gravable	24,909	35,021
Tasa de impuesto	25%	22%
Impuesto a la renta causado	6,227	7,705
Diferencia a pagar del anticipo determinado	6,675	16,097
Rebaja del anticipo según decreto No. 210		(9,522)
Menos crédito tributario años anteriores	(24,894)	(12,720)
Menos retenciones en la fuente en el año	(23,737)	(26,454)
Crédito tributario a favor de la empresa	<u>(35,729)</u>	<u>(24,894)</u>

Las declaraciones de impuesto a la renta hasta el año 2015, están cerradas para revisión por parte de las autoridades tributarias. A la fecha de este informe, la compañía no ha recibido notificaciones con respecto a los años 2016 al 2018, por lo que estos años estarían abiertos para futuras fiscalizaciones, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en materia tributaria. A la fecha de este informe, la compañía no ha recibido notificaciones con respecto a los años 2015 al 2018.

Reformas Tributarias:

Asuntos Tributarios de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera de diciembre 29 del 2017.

Los aspectos más importantes mencionados en esta Ley se presentan a continuación:

Tarifa de Impuesto a la Renta a nivel general: Se incrementa la tarifa del 22% por la del 25%; así mismo se gravará la tarifa del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.

Se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible para las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares APS (declarado en febrero de cada ejercicio económico).

Tarifa de Impuesto a la Renta en la Reinversión de Utilidades: Únicamente podrán acceder a la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15% por reinversión las siguientes sociedades:

Exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en activos productivos, así como la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de exportadores habituales, mantendrán la tarifa del 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se refleje un mantenimiento del empleo o incremento del mismo. Las condiciones y límites para la aplicación de este beneficio se establecerán por el Comité de Política Tributaria.

Exoneración del impuesto a la renta para nuevas microempresas: Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del Impuesto a la Renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus productos productivos.

En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se acogerá a aquella que le resulte más favorable.

Base imponible para Microempresas: Para establecer la base imponible se deberá deducir adicionalmente 1 fracción básica desgravada con tarifa 0 del impuesto a la renta para personas naturales (US\$ 11,270)

Deducciones por desahucio y jubilación: Solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de Impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

Sanción por ocultamiento patrimonial: Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas, conforme a las condiciones señaladas en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017), el mayor de los dos, calculados por cada mes o fracción de mes de retraso, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

Sujetos Pasivos obligados de llevar contabilidad: Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos en base a los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior (2017), sean mayores a \$ 300,000.00 dólares, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.

Deducciones en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos: los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta: El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo establecido, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general, en la que se podrán también fijar un TIE promedio por segmentos. Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado. Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan.

El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el Impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

El Servicio de Rentas Internas de encontrar indicios de fraude con y sin perjuicio de las acciones legales, aplicará un recargo del 20% del valor declarado indebidamente.

Devolución de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en la actividad de exportación: Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el Servicio de Rentas internas establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general. Las materias primas, insumos y bienes de capital serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Lo señalado precedentemente aplicará también del Impuesto a la Salida de Divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

Base Imponible de los productos sujetos al Impuesto a los Consumos Especiales (ICE): La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del SRI. A esta base imponible se aplicarán las tarifas ad-valorem que se establecen en esta ley.

Los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas. En el caso de ventas a crédito con plazo mayor a 1 mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración, conforme lo dispuesto en el Reglamento a esta Ley.

Asuntos Tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicados en el Registro Oficial No. 309 de 21 de agosto del 2018.

Los aspectos más importantes mencionados en esta Ley se presentan a continuación:

- Exoneración del impuesto a la renta y de su anticipo por periodos anuales entre 8 y 20 años aplicables a nuevas inversiones productivas realizadas en sectores priorizados o en industrias básicas según están definidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión; estos beneficios aplican tanto para empresas nuevas como existentes.

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) por periodos anuales entre 8 y 20 años para nuevas inversiones productivas que hayan suscritos contratos de inversión; este beneficio es aplicable en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas, así como en la distribución de dividendos a beneficiarios efectivos.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) e impuesto a la renta por reinversión de utilidades destinadas a la adquisición de nuevos activos productivos.
- Exoneración de impuesto a la renta de los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras (incluyendo paraísos fiscales y jurisdicciones de menor imposición) o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Esta exoneración no es aplicable cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumpla con informar sus beneficiarios efectivos.
- Establece un impuesto único aplicable a la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos de capital.
- Elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo; el exceso es recuperable, cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.
- Se mantiene la tasa del 25% como la tarifa general para sociedades y el 28% cuando se incumpla la obligación de informar el 50% o más de su composición accionaria; o, cuando el titular sea residente en un paraíso fiscal y existe un beneficiario efectivo residente fiscal del Ecuador, que posea el 50% o más de participación.
- Reforma el hecho generador del ISD, excluyendo de la base imponible de dicho impuesto las compensaciones que efectuare el contribuyente.

7. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar están representadas como sigue:

	2018	2017
Anticipos a proveedores de bienes y servicios	22,765	34,299
Otras cuentas por cobrar	US\$ 23,724	US\$ 10,401
	US\$ 46,489	US\$ 44,700

Al 31 de diciembre del 2018, anticipos a proveedores de bienes y servicios incluye principalmente valores anticipados durante el año 2018 a subcontratistas por un total de US\$ 15,235, por contratos celebrados con ellos para la provisión de mano de obra y equipos.

8. Relacionadas

Las cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	2018		2017	
Nifuscor S. A.	US\$	153,266	US\$	154,046
Asociación Comunitaria Minera San Juan		49,015		127,641
Otros		-		13,920
	US\$	202,282	US\$	295,607

Al 31 de diciembre del 2018 cuentas por cobrar relacionadas corresponden a valores entregados en calidad de capital de trabajo para sus operaciones, los cuales no generan intereses ni tienen fecha de vencimiento.

9. Activo Fijo

Un detalle del activo fijo es como sigue:

	2018		2017	
Terreno	US\$	185,003	US\$	185,003
Edificio e instalaciones		160,985		160,985
Muebles y enseres		8,299		8,299
Equipos de oficina		2,398		2,398
Equipo de transporte		46,368		46,368
Equipo de computación		10,754		10,630
Equipos varios		3,335		3,335
Construcciones en curso		10,508		10,508
Subtotal		427,650		427,526
Menos - Amortización acumulada		(84,633)		(69,850)
	US\$	343,017	US\$	357,676

	Terreno	Edificio e Instalaciones	Construcciones en curso	Equipo de transporte	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación	Equipos Varios	Total
<u>Costo:</u>									
Saldo al 01-Ene-2018	185.003	160.985	10.508	46.368	8.299	2.398	10.630	3.335	427,526
Adiciones							124		
Saldo al 31-Dic-2018	185.003	160.985	10.508	46.368	8.299	2.398	10.754	3.335	427.650
<u>Amortización:</u>									
Saldo al 01-Ene-2018	-	(14.065)	-	(37.094)	(6.227)	(959)	(10.630)	(875)	(69.850)
Depreciación	-	(7.380)	-	(9.274)	-	(242)	-	(218)	(17.114)
Ajuste	-	-	-	-	2.242	-	89	-	2.331
Saldo al 31-Dic-2018	-	(21.445)	-	(46.368)	(3.985)	(1.201)	(10.541)	(1.093)	(84.633)
Saldo neto	185.003	139.540	10.508	-	4.314	1.197	213	2.242	343.017

	Terreno	Edificio	Maquinarias y equipos	Equipo de transporte	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Equipos Varios	Total
<u>Costo:</u>									
Saldo al 01-Ene-2017	103.564	160.985	10.508	46.368	8.299	2.398	10.630	3.335	346.087
Revalorización	81.439								81,439
Adiciones									
Saldo al 31-Dic-2017	185.003	160.985	10.508	46.368	8.299	2.398	10.630	3.335	427.526
<u>Amortización:</u>									
Saldo al 01-Ene-2017	-	(14.065)	-	(27.821)	(2.325)	(677)	(10.630)	(752)	(56.270)
Depreciación				(9.273)	(3.902)	(282)		(123)	(13.580)
Saldo al 31-Dic-2017	-	(14.065)		(37.094)	(6.227)	(959)	(10.630)	(875)	(69.850)
Saldo neto	185.003	146.920	10.508	9.274	2.072	1.439	-	2.460	357.676

10. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar están constituidas como sigue:

		2018		2017
Proveedores locales	US\$	38,125	US\$	25,043
Anticipo de clientes		31,799		100,017
Subcontratistas		74,344		48,815
	US\$	144,268	US\$	173,875

Al 31 de diciembre del 2018 cuentas por pagar a proveedores locales de bienes y servicios tienen plazo de vencimiento de hasta 90 días y no generan intereses.

Al 31 de diciembre del 2018 anticipos de clientes representan anticipos recibidos de dos clientes de acuerdo a cada contrato, servicios que a esa fecha aún no habían sido concluidos, se liquidarán durante el año 2019 una vez que las obras según el contrato pactado hayan sido finalizados y entregados las respectivas obras.

Subcontratistas corresponden a valores pendientes de pago por servicios recibidos para atención a clientes de la Compañía, los cuales han sido cancelados durante el 2019.

11. Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre del 2018 las obligaciones financieras se presentan como sigue:

		2018		2017
Instituciones Financieras	US\$	156,055	US\$	92,001
Tarjetas de crédito corporativas		33,484		26,489
	US\$	189,539	US\$	118,490

Al 31 de diciembre del 2018 representan dos préstamos bancarios con pagos mensuales que se presentan como siguen:

Bancos	Tasa anual	Vencimiento	Saldo
Banco del Pichincha	9.76%	10 de abril del 2019	29,256
Ban Ecuador B.P.	9.76%	5 de julio del 2019	126,799

Total 156,055

12. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2018 las obligaciones financieras se presentan como sigue:

	2018		2017	
Provisión de gastos	US\$	134,579	US\$	
Préstamos		30,000		50,000
Otros		598		
	US\$	165,177	US\$	50,000

Al 31 de diciembre del 2018, el valor registrado como provisión de gastos corresponde al registro de valores por pagar a varios subcontratistas para la realización de una obra en el 2019. El cual se origina al haber la Compañía facturado por anticipado en diciembre 21 del 2018 el valor total de un contrato por US\$ 189,240.63 a su cliente Easynet S. A., cuyo servicio va a ser realizado el siguiente año 2019, tales valores fueron registrados como ingresos a diciembre 31 del 2018. Como este servicio fue registrado en ingresos en el 2018 y devengado en el año 2019, la Compañía procedió a registrar en este mismo año como costo de mano de obra el valor ya acordado con los subcontratistas por esta obra por un total de US\$ 134,578.84; trabajos que en enero y febrero del 2019 fueron realizados y facturados por los subcontratistas.

Préstamo representa valores recibidos de terceros a corto plazo para cubrir gastos operacionales de la Compañía, no generan intereses.

13. Patrimonio

Capital pagado. Está representado por de 1,000 acciones ordinarias y nominativas de US 1,00 de valor nominal unitario. El capital autorizado está establecido en US 1,000. Las acciones no se cotizan en Bolsa.

Reserva legal. Según la ley de compañías, representa la apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital pagado. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Efecto por la aplicación de las NIIF. Representa el ajuste de activos y pasivos en el año de la transición por la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF.

Utilidades retenidas. Representa las utilidades acumuladas. Estas utilidades están disponibles para el pago de dividendos, apropiaciones a reservas o nuevos aumentos de capital.

14. Ingresos ordinarios

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los ingresos corresponden a servicios prestados y a ventas materiales por US\$ 1,411,516 y US \$ 1,423,588 respectivamente, sobre contratos celebrados durante el año 2018, 2017 y 2016, para aquellos contratos terminados durante el año 2018

existen las respectivas actas de entrega recepción. Incluyen el ingreso anticipado mencionado en la Nota 6.

15. Detalle de costos y gastos

Los costos de venta, gastos de operación y administración están representados como sigue:

Costos de venta:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Mano de Obra	US\$ 689,428	US\$ 630,908
Materiales y equipo	181,163	173,676
Sueldos y beneficios a empleados	111,673	201,401
Servicios	67,416	10,043
Gastos de viaje	17,042	11,716
Movilización	8,322	25,569
Seguros	4,287	9,098
Honorarios profesionales	-	6,850
Desaduanización	9,088	13,644
Arriendo	-	4,241
Otros	5,536	15,307
	<u>US\$ 1,093,955</u>	<u>US\$ 1,102,453</u>

Gastos de operación y administración:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos y beneficios a empleados	US\$ 92,189	US\$ 116,784
Servicios básicos	32,122	23,191
Intereses y multas	2,333	19,679
Arriendos	16,001	21,089
Mantenimiento	21,746	15,001
Depreciación	14,783	13,580
Seguros	12,793	9,099
Honorarios	4,647	5,837
Suministros	3,126	4,350
Impuestos y contribuciones	7,590	4,169
Movilización	7,789	2,629
Gastos de viaje	669	16,842
Combustible	2,530	4,854
Otros gastos	32,035	23,346
	<u>US\$ 250,353</u>	<u>US\$ 280,450</u>

16. Contratos Vigentes

Contratos con clientes:

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía mantiene contratos firmados y acordados con clientes por la venta de bienes y prestación de servicios por un total de US\$ 692,615 (incluye factura anticipada a Easynet por US\$ 189,241), de los cuales aún no han sido facturados a esa fecha un total de US\$ 194,744, contratos que vencen en el año 2019. Un detalle de los contratos vigentes es como sigue:

Cientes	Proyectos	N° Contrato	Monto del contrato	Fecha Contrato	Fecha Terminación	Total facturado a dic. 31, 2018	Por facturar	Total	Garantías
TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL	FTTG-033-2017	24,323	31 08 2017	31 08 2018	16.752,69	7.739.54	24.492,23	Póliza de seguro
CELEC EP - GENSUR	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DE LA CENTRAL EOLICA VILLONACO	CELEC EP-GSR-CON-0086-18	42,597	27 11 2018	09 01 2019	0.00	42.597.00	42.597.00	Póliza de seguro
UNA (Unidad Nacional de almacenamiento)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS SERVIDORES, UPS Y SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	SIA-UNAEP-001-2018	27,000	31 07 2018	31 07 2019	0.00	27.000,00	27.000,00	NO
CNT	Contratación Del Servicio De Instalación Y Reparación De Acceso Al Abonado Para Televisión Por Suscripción (DTH) Para La Provincia De Santo Domingo De La Corporación Nacional De Telecomunicaciones CNT EP Según Proceso REGEN-DTH-CNT EP-2659-10-2015	4300001221	604.030	22 02 2016	21 02 2018	486.622,45	117.407,55	604.030	Póliza de seguro
EASYNET S. A.	Ultima milla de fibra optica	S/N	189.240,63	21/11/2018	21/12/2018	189.240,63		189.240,63	Póliza de seguro
	TOTAL CONTRATOS		887.359,86			692.615,77	194.744,09	887.359,86	

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía para el cumplimiento de los contratos con clientes mantiene pólizas de seguros para fiel cumplimiento de las obras y buen uso de los anticipos recibidos.

Respecto al contrato con Easynet S. A. el servicio fue facturado a pedido del cliente en diciembre 21 del 2018, sin haberse iniciado los trabajos respectivos, por lo que este valor ha sido registrado como ingresos en el 2019. El costo de esta obra realizado por subcontratistas también fue provisionado en el año 2018 por un total de US\$ 134,579, trabajos que fueron facturados durante enero y febrero del 2019. Nota 12.

Contratos con subcontratistas:

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía en base a los contratos firmados y acordados con sus clientes, mantiene también contratos y acuerdos verbales ya confirmados con sus proveedores de bienes y servicios (subcontratistas) para atender a sus clientes por un total de US\$ 158,044 y que vencen en el año 2019, y por los cuales la compañía ha pagado a subcontratistas en el 2018 un total de US\$ 14,393 y están pendientes de pago US\$ 143,652, tales contratos y acuerdos son los siguientes:

Contratos con subcontratistas:

SUBCONTRATISTAS	N° Contrato	Monto del contrato	Plazo	Fecha Contrato	Fecha Terminación	Facturado	Por facturar
PERALTA CEPEDA BERTHA	S/N	54.261	2 MESES	Dic-19	En-19	0.00	54.261
TEILING	S/N	15.776	2 MESES	Dic-18	En-19	0.00	15.776
ZUÑIGA OJEDA ELWIN	S/N	40.063	2 MESES	Dic-18	En-19	0.00	40.063
BAQUE PERALTA MAYTE VANESSA	S/N	21.306	1 AÑO	Jul-18	Jul-19	13.673	7.633
INSERVICOM	S/N	2.160	1 AÑO	Sept-18	Sept-19	720	1.440
REYES SANTANA MAYRA	S/N	24.478	2 MESES	Dic-18	En-19	0.00	24.478
		158.044				14,393	143,651

17. Políticas de Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, anticipos recibidos de clientes y las operaciones de crédito bancarias. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. Los principales activos financieros de la Compañía incluyen los depósitos en bancos, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y el efectivo y equivalente de efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo por parte de la administración, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es fundamental para la rentabilidad continua de la Compañía.

La gerencia revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, los que se resumen a continuación:

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran el riesgo de tasas de interés. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos que devengan intereses y los depósitos en efectivo.

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de tasa de interés de mercado se relaciona con los préstamos de largo plazo con entidades bancarias locales y del exterior que tienen una tasa de interés fija.

(b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones asumidas en virtud de un instrumento financiero o contrato comercial y, que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por los deudores comerciales y sus actividades financieras incluidos con bancos).

La Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales a pocas empresas, sin embargo, no mantiene cuentas pendientes de cobro representativas a ninguna de ellas por sus ventas. La Compañía ha evaluado como baja la concentración del riesgo de crédito con respecto a los deudores comerciales.

(c) Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea su riesgo de liquidez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto, mediano y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

18. Transacciones con Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas fueron efectuadas considerando lo siguiente:

(a) Resumen de principales transacciones con partes relacionadas:

Las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en términos y condiciones acordadas entre ellas. Según explicación de la Gerencia de la Compañía no existen contratos al respecto entre la compañía y las partes relacionadas, donde se especifiquen los términos y condiciones sobre la administración y pago de estos recursos y también sobre el registro de las transacciones.

(b) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de Compucima S.A., incluyendo a la Gerencia, así como los socios que la representan, han participado durante el año 2018 y 2017 en todas las transacciones habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones de la gerencia clave

La gerencia clave está representada por el Gerente General de la Compañía y sus accionistas. Durante los años 2018 y 2017, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, honorarios, beneficios no monetarios, beneficios sociales y otras bonificaciones de la gerencia clave de la Compañía han sido reveladas.

19. Aplicación de Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

La Compañía en cumplimiento a disposiciones establecidas por Superintendencia de Compañías implementó en sus registros contables a partir del año 2012 la aplicación de algunas Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, normas publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Ingles):

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que no han sido adoptadas anticipadamente por la Administración en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros a partir de las fechas indicadas a continuación a menos que la Administración decida aplicarlas anticipadamente:

Normas	Cambio o Implementación	Vigencia
NIIF 16	Arrendamientos	1 de enero del 2019
NIIF 15	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	1 de enero del 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros - Clasificación y medición de activos y pasivos financieros. Incluye la contabilidad de coberturas	1 de enero del 2018
CNIIF 22	Transacciones en moneda extranjera con pagos anticipados	1 de enero del 2018

NIIF 16- Arrendamientos

A partir de enero 1 del 2019, la Compañía deberá elaborar sus estados financieros aplicando la NIIF 16- Arrendamiento.

En enero del 2016 se emitió la Norma NIIF 16 – Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas.

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la intención de que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad.

La NIIF 16 incluye un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y el tratamiento contable para arrendadores y arrendatarios.

La NIIF 16 cambiará la forma como la Compañía contabilice los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos, los cuales actualmente están fuera del estado de situación financiera.

En la aplicación inicial de la NIIF en el año 2019 para todos los arrendamientos operativos la Compañía, reconocerá activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamiento en el estado de situación financiera, inicialmente medidos a valor presente de los pagos de arrendamiento futuros y la amortización por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en estado separado de resultado.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no mantiene compromisos de arrendamientos operativos y por lo tanto no tendría un impacto relevante en sus estados financieros.

NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”

La NIIF 15 aplica a todos los contratos con clientes, con algunas excepciones (contratos de arrendamiento y seguros, instrumentos financieros, e intercambios no monetarios.), y reemplazó a partir del 1 de enero de 2018 a todas las normas que anteriormente estaban relacionadas con el reconocimiento de ingresos, tales como: NIC 11 Contratos de Construcción, NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes, cuyo principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. La NIIF 15 estructura este principio fundamental a través de 5 pasos que se inicia con la identificación del contrato con el cliente. En una segunda etapa se identifican las obligaciones de desempeño (es decir, los bienes o servicios que se pueden considerar distintos); en tercer lugar, se determina el precio de la transacción, para luego, en la cuarta etapa, asignar el precio de transacción a cada una de las obligaciones de desempeño. Finalmente, se reconoce el ingreso (cuando, o a medida que, las obligaciones del contrato sean satisfechas). Según el nuevo modelo, los ingresos ordinarios se pueden reconocer “a lo largo del tiempo” o “en un momento determinado”. Mientras que bajo las normas anteriores los ingresos procedentes de la venta de bienes siempre se reconocían en un momento determinado y los ingresos procedentes de la venta de servicios (incluso los contratos de construcción) siempre se reconocían a lo largo del tiempo, bajo la nueva norma es necesario evaluar cada tipo de obligación de desempeño, teniendo en cuenta los criterios precisados en la norma, para concluir si los ingresos se deberían reconocer a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Se reconoce un ingreso a lo largo del tiempo, cuando se satisface cualquiera de los siguientes criterios, los cuales demuestra que la entidad está transfiriendo el control de un bien o servicio con el tiempo (i.e. dando satisfacción a una obligación de desempeño con el tiempo) y, en consecuencia, debe reconocer ingresos ordinarios con el tiempo: (a) el cliente simultáneamente recibe y consume los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad cuando la entidad desempeña; (b) el desempeño de la entidad crea o mejora un activo (e.g. trabajo en progreso) que el cliente controla cuando el activo es creado o mejorado; o (c) el desempeño de la entidad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad y la entidad tiene un derecho de forzoso cumplimiento al pago por el desempeño completado hasta la fecha.

Si una obligación de desempeño no se satisface a lo largo del tiempo de acuerdo con los criterios arriba mencionados, una entidad la satisfará en un momento determinado. Para determinar el momento concreto en que el cliente obtiene el control de un activo comprometido y la entidad satisface una obligación de desempeño, la entidad considerará los requerimientos de control que consisten en la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios. Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos) que pueden obtenerse directa o indirectamente de las formas que se disponga del activo. Además, una entidad considerará indicadores de la transferencia del control, que incluyen, pero no se limitan a los siguientes:

- La entidad tiene un derecho presente al pago por el activo
- El cliente tiene el derecho legal al activo
- La entidad ha transferido la posesión física del activo
- El cliente tiene los riesgos y recompensas significativos de la propiedad del activo
- El cliente ha aceptado el activo

La Compañía realizó una evaluación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus estados financieros. Esta actividad involucró la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias de la Compañía, conocimiento de las prácticas tradicionales del negocio, una evaluación exhaustiva de cada tipología de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes. También se consideró si los contratos presentan aspectos claves de la NIIF 15 y características particulares de interés, tales como: identificación de las obligaciones contractuales; contratos con múltiples obligaciones y oportunidad del reconocimiento; contratos con contraprestación variable; componente de financiación significativo, análisis de principal versus agente; existencia de garantías de tipo servicio; y capitalización de los costos de obtener y cumplir con un contrato.

Con la evaluación realizada se determinó que la Compañía reconoce sus ingresos por los contratos de servicios y de materiales de manera parcial, en la medida del avance de obra y el reconocimiento total cuando el servicio es prestado a satisfacción del cliente y cuyo control de la obra realizada es transferido al cliente. Por consiguiente, y con base en la naturaleza de los servicios y bienes ofrecidos y las características de los flujos de ingresos señaladas, el ingreso es reconocido de manera parcial de acuerdo al avance de obra hasta que el control del bien y/o servicio es transferido al cliente, es decir cuando el cliente obtiene sustancialmente todos los beneficios del activo y la capacidad para administrar su uso. La Compañía no identificó impactos en los estados financieros considerando que el tratamiento habitual de registro de ingresos no difiere significativamente con los requerimientos actuales de la NIIF 15.

NIIF-9: Instrumentos financieros

La “NIIF-9: Instrumentos financieros” emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como para su baja en los estados financieros, y, en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de esta Norma, para incluir principalmente lo siguiente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos pasivos financieros. Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la “NIC-39: Instrumentos financieros” se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Estos activos financieros serán medidos al cierre de cada periodo contable de la siguiente manera:

a) Son medidos al costo amortizado los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente,

b) Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente,

c) Son medidos a valor razonable con cambios en resultados, todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio. Esta norma permite que las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo el ingreso por dividendos será reconocido en el resultado del periodo.

En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la “NIIF-9: Instrumentos financieros” requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la “NIC-39: Instrumentos financieros”, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

CINIIF 22 “Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas”

Esta interpretación aborda la forma de determinar la fecha de transacción a efectos de establecer el tipo de cambio a utilizar en transacciones en moneda extranjera, cuando la contraprestación se paga o se recibe antes de reconocer los ingresos, gastos o activos relacionados. A estos efectos, la fecha de la transacción es la fecha en que una entidad reconoce inicialmente el activo o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada.

La Compañía ha evaluado la CINIIF 22 sin embargo debido a la naturaleza de las transacciones, no ha sido de aplicación para la Compañía.

18. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Entre el 1 de enero del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (septiembre 10 del 2019), la Administración de la compañía menciona que no se produjeron eventos importantes que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.